



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 222-2019-R

Lambayeque, 14 de febrero del 2019

VISTO:

El Expediente N° 923-2019-SG-UNPRG, mediante el cual el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, designado con Resolución N° 048-2019-R, solicita se le otorgue facultades para trámites ante instituciones públicas.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 048-2019-R, fue designado, a partir del 14 de enero del 2019, al Lic. Julio César Silva Estela, identificado con DNI 16689945, como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, para efectos de inscripción de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ante las instituciones públicas en las cuales se realizan trámites, es necesario otorgarles las facultades correspondientes para tal fin;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Otorgar facultades al Lic. JULIO CESAR SILVA ESTELA, identificado con DNI 16689945, como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para realizar gestiones ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y ante otras entidades públicas que lo requieran.

2° Dar a conocer la resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Órgano de Control Institucional e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

str




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector